



Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Subsecretaría de Egresos

Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas

Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas

Coordinación de Adquisiciones Consolidadas de Bienes y Servicios

Núm. de oficio 421/UCACP/DGCCE/C1/2025/2256

Asunto: Aviso de notificación de adjudicación **EP-06-400-006400001-N-7-2026** relativa a la contratación consolidada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la administración pública federal para el ejercicio fiscal 2026.

**TITULARES DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
DIRECTORES GENERALES U HOMÓLOGOS DE LAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONTRATACIÓN
CONSOLIDADA
P R E S E N T E**

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2025

Hago de su conocimiento que, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); en términos de los artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se llevó a cabo el procedimiento de **Contratación consolidada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2026**, con Número de procedimiento de contratación en la plataforma Compras MX: **EP-06-400-006400001-N-7-2026**, para la cual se adjudicaron los servicios toda vez que el cotizante cumplió con los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos solicitados por la convocante, determinándose la adjudicación a **AGROASEMEX, S.A.**, en los siguientes términos.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DE LA PRIMA OFERTADA 2026 SIN I.V.A.	I.V.A.	MONTO DE LA PRIMA OFERTADA 2026 CON I.V.A.
1	Consolidación General	Servicio	\$347,385,911.16	\$55,581,745.79	\$402,967,656.95
2	Investigación y Tecnología	Servicio	\$122,595,318.98	\$19,615,251.04	\$142,210,570.02
3	Educación	Servicio	\$39,451,709.56	\$6,312,273.53	\$45,763,983.09
4	Salud	Servicio	\$1,082,799,464.39	\$173,247,914.30	\$1,256,047,378.69
5	Cultura	Servicio	\$32,036,732.77	\$5,125,877.24	\$37,162,610.01
6	Comunicación	Servicio	\$39,018,189.33	\$6,242,910.29	\$45,261,099.62
7	Sector Rural	Servicio	\$143,981,434.36	\$23,037,029.50	\$167,018,463.86
8	Seguridad	Servicio	\$258,339,102.97	\$41,334,256.48	\$299,673,359.45
9	Banca	Servicio	\$169,477,387.49	\$27,116,382.00	\$196,593,769.49
10	Turismo	Servicio	\$81,574,600.00	\$13,051,936.00	\$94,626,536.00
12	Casa de Moneda de México	Servicio	\$22,205,066.12	\$3,552,810.58	\$25,757,876.70
13	Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	Servicio	\$25,029,441.21	\$4,004,710.59	\$29,034,151.80
14	Centro Nacional de Inteligencia	Servicio	\$30,126,340.98	\$4,820,214.56	\$34,946,555.54
15	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Servicio	\$140,574,235.01	\$22,491,877.60	\$163,066,112.61
16	Secretaría de Relaciones Exteriores	Servicio	\$34,572,474.89	\$5,531,595.98	\$40,104,070.87
17	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Servicio	\$149,509,683.44	\$23,921,549.35	\$173,431,232.79
18	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar	Servicio	\$104,703,748.67	\$16,752,599.79	\$121,456,348.46
TOTAL			\$2,823,380,841.33	\$451,740,934.61	\$3,275,121,775.94

Por lo anterior, deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Acuerdo de Consolidación, relativo a que las Dependencias y entidades participantes serán las responsables de formalizar sus respectivos contratos, así como incorporar en la Plataforma Compras MX la información de estos, integrar el expediente del procedimiento de adquisición consolidado, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera, inciso m), del Acuerdo de Consolidación y, en general, a incorporar



2025
Año de
La Mujer
Indígena



la información que se deba publicar en la Plataforma Compras MX; asimismo deberán llevar a cabo la debida administración y ejecución del contrato; realizar los pagos de manera oportuna y, cuando así proceda, en caso de incumplimiento en la realización del servicio, se estará a lo dispuesto en el Anexo Técnico.

Para llevar a cabo la formalización del Contrato correspondiente, el representante legal del proveedor adjudicado, deberá ponerse en contacto con el Administrador del Contrato designado por las Dependencias o Entidades participantes en la consolidación, a fin de formalizar dicho instrumento jurídico dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la presente notificación, para lo cual en el apéndice IV, se relacionan los datos de los Administradores de Contrato para la formalización de los instrumentos jurídicos con cada una de las Dependencias y Entidades participantes, conforme a la normatividad aplicable.

La formalización se realizará en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Compras MX, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>

En caso de tener alguna consulta referente a la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), se hacen de su conocimiento los siguientes datos de contacto:

Centro de Atención a Usuarios Compras MX y Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos

Teléfono: 55-2000-3000 Ext. 4922

Correos: comprasmx@buengobierno.gob.mx y uc@buengobierno.gob.mx

Para ello, se pone a su disposición los documentos Legales-Administrativos y Técnicos del proveedor adjudicado en el procedimiento mencionado, así como el número de Contrato proporcionado por cada una de las Dependencias o Entidades en la etapa de solicitud de documentación correspondiente, el cual deberá utilizarse para la formalización en el Módulo, en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1uYWGO0WQybTpp9LbOeZ0hxghVrGgyFe7?usp=sharing>

Asimismo, los servicios derivados de esta contratación se pagarán con recursos del ejercicio fiscal 2026 de cada Dependencia o Entidad participante en la consolidación.

Se precisa que, la Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas, podrá dar seguimiento a la formalización de los contratos derivados de la consolidación y demás aspectos relacionados con la contratación, a través de los medios que estime pertinentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR**

LIC. OSCAR BAUTISTA HERNÁNDEZ

Folio SHCP: N/A

Folio SOP-SSE: N/A

Folio SOP-UCACP: N/A

C.c.p. Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. Subsecretaria de Egresos de la SHCP.

Lic. Jaime Arturo Larrazábal Escárrega. Titular de la Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas en la SHCP.

Lic. Bertha Salas Castañeda. Directora General de Compras Consolidadas y Estratégicas en la SHCP.

Lic. Carlos Manuel Feria Torres. Coordinador de la Dirección General de Compras Consolidadas y Estratégicas en la SHCP.

EAPA/ABS/CJSS